

cación de este edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" e irán acompañados de los siguientes documentos:

- a) Currículum vitae.
- b) Los que acrediten los méritos que se aleguen (originales o fotocopias compulsadas).
- c) El que acredite el abono de mil pesetas, en concepto de derechos por participación en el concurso.

Las bases de la convocatoria están expuestas en la sede de la Mancomunidad, sita en el domicilio antes citado (teléfono 861619), donde los interesados pueden obtener un ejemplar de las mismas.

Santomera a 26 de febrero de 1996.—El Presidente, Fernando Molina Parra.

Número 3071

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA ORIENTAL

Centro Comarcal de Servicios Sociales

Abanilla-Beniél-Fortuna-Santomera

EDICTO

Convocatoria de concurso de méritos, con entrevista personal, para cubrir en régimen de contratación laboral por tiempo indefinido, una plaza de Asistente Social, vacante en la plantilla de esta Entidad, incluida en la oferta de empleo público para 1996.

De conformidad con la oferta de empleo público para 1996, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 30, de 3 de febrero de 1996, el Pleno de la Mancomunidad ha aprobado las bases que han de regir el concurso para la cobertura de una plaza de Asistente Social.

El proceso selectivo constará de dos fases:

- a) Valoración de los méritos.
- b) Mantenimiento de una entrevista personal, curricular.

Las solicitudes, dirigidas al Sr. Presidente de la Mancomunidad, y en la que los interesados harán constar sus circunstancias personales y declararán expresamente que reúnen los requisitos señalados en la base segunda, se presentarán en el registro de esta Entidad, sita en calle Fernando Giner, número 14, de Santomera (Murcia) o en cualesquiera de los otros registros u oficinas enumerados en el artículo 38 de la Ley de 26 de noviembre de 1992, dentro de los diez días naturales siguientes al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" e irán acompañados de los siguientes documentos:

- a) Currículum vitae.
- b) Los que acrediten los méritos que se aleguen (originales o fotocopias compulsadas).

c) El que acredite el abono de mil pesetas, en concepto de derechos por participación en el concurso.

Las bases de la convocatoria están expuestas en la sede de la Mancomunidad, sita en el domicilio antes citado (teléfono 861619), donde los interesados pueden obtener un ejemplar de las mismas.

Santomera a 26 de febrero de 1996.—El Presidente, Fernando Molina Parra.

Número 3072

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA ORIENTAL

Centro Comarcal de Servicios Sociales

Abanilla-Beniél-Fortuna-Santomera

EDICTO

Convocatoria de concurso de méritos, con entrevista personal, para cubrir en régimen de contratación laboral por tiempo indefinido, una plaza de Auxiliar Administrativo, vacante en la plantilla de esta Entidad, incluida en la oferta de empleo público para 1996.

De conformidad con la oferta de empleo público para 1996, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 30, de 3 de febrero de 1996, el Pleno de la Mancomunidad ha aprobado las bases que han de regir el concurso para la cobertura de una plaza de Auxiliar Administrativo.

El proceso selectivo constará de dos fases:

- a) Valoración de los méritos.
- b) Mantenimiento de una entrevista personal, curricular.

Las solicitudes, dirigidas al Sr. Presidente de la Mancomunidad, y en la que los interesados harán constar sus circunstancias personales y declararán expresamente que reúnen los requisitos señalados en la base segunda, se presentarán en el registro de esta Entidad, sita en calle Fernando Giner, número 14, de Santomera (Murcia) o en cualesquiera de los otros registros u oficinas enumerados en el artículo 38 de la Ley de 26 de noviembre de 1992, dentro de los diez días naturales siguientes al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" e irán acompañados de los siguientes documentos:

- a) Currículum vitae.
- b) Los que acrediten los méritos que se aleguen (originales o fotocopias compulsadas).
- c) El que acredite el abono de mil pesetas, en concepto de derechos por participación en el concurso.

Las bases de la convocatoria están expuestas en la sede de la Mancomunidad, sita en el domicilio antes citado (teléfono 861619), donde los interesados pueden obtener un ejemplar de las mismas.

Santomera a 26 de febrero de 1996.—El Presidente, Fernando Molina Parra.